



SECRETARÍA
DE SALUD

ACUSE

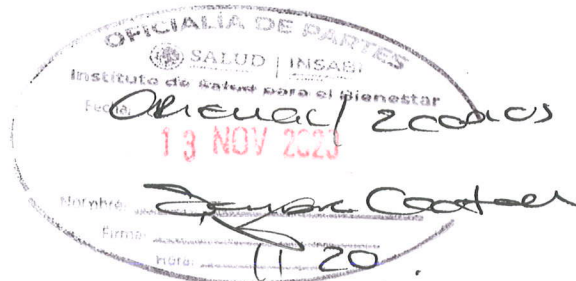


NO. DE OFICIO 5014/DF/RFPE/ 344 /2020
Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de Noviembre de 2020

DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ
DIRECTOR DE PROGRAMA U013 Vertiente 2
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI).

PRESENTE:

Gustavo E. Campa 54,
Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México. C.P. 01020



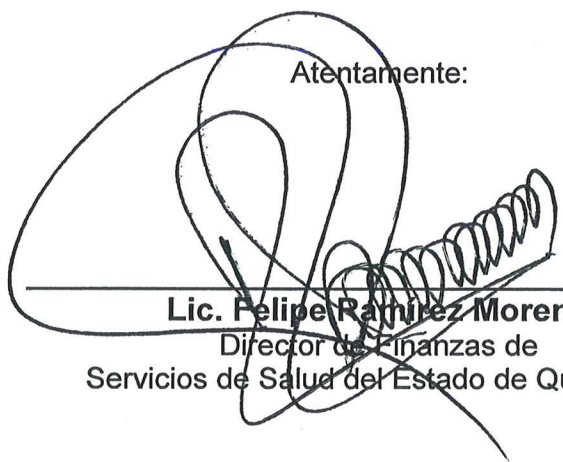
En cumplimiento de la Cláusula Séptima, Fracción VII, Inciso "a" del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para el Desarrollo de Acciones Correspondientes a la **Vertiente 2 del Programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020"** (CTR-U013-2020-V.2-QRO-22). Así mismo, de conformidad con los Criterios de Operación del Programa.

Por este conducto, me permito enviarle adjunto:

- Reporte de **AVANCE FINANCIERO** con corte al mes de **Octubre de 2020**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:



Lic. Felipe Ramírez Moreno
Director de Finanzas de
Servicios de Salud del Estado de Querétaro

ASR  / MARE

- COPIAS: **MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR**.- Director General del INSABI.
C.P. EDITH TARANGO URBINA.- Jefa de Departamento de Comprobación de gasto de Programa U013 Vertiente 2 INSABI
DR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO.- Secretario de Salud y Coordinador General de SESEQ.
C.P. ÁNGELES SANCHEZ RANGEL.- Subdirectora de Recursos Financieros de SESEQ.
C.P. EDNA LILIANA PACHUCA UGALDE.- Jefa de Recursos Financieros de Programas Especiales de SESEQ.



"FORMATO DE AVANCE FINANCIERO"

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL (U013) 2020 Vertiente 2

CONVENIO: CTR-U013-2020-V.2- QRO-22

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTRATEGIA	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	AUTORIZADO	%	MODIFICADO	%	EJERCIDO	%	ACUMULADO	%
U - 013	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$15,373,659.25	38.89%	\$15,373,659.25	38.89%	\$1,426,155.98	9.28%	\$11,791,403.92	76.70%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,708,184.28	4.32%	\$1,708,184.28	4.32%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,287,531.07	5.79%	\$2,287,531.07	5.79%	\$0.00	0.00%	\$970,373.64	42.42%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$11,566,192.34	29.26%	\$11,566,192.34	29.26%	\$504,631.90	4.36%	\$6,311,714.56	54.57%
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$8,595,973.49	21.74%	\$8,595,973.49	21.74%	\$2,907,765.64	33.83%	\$8,392,207.65	97.63%
	SUB-TOTAL U-013			\$39,531,540.43	100.00%	\$39,531,540.43	100.00%	\$4,838,553.52	12.24%	\$27,465,699.77
FAM	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$499,766.25	4.59%	\$499,766.25	4.59%	\$104,705.72	20.95%	\$104,705.72	20.95%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,988,965.00	45.77%	\$4,988,965.00	45.77%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,205,289.92	20.23%	\$2,205,289.92	20.23%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$1,400,383.40	12.85%	\$1,400,383.40	12.85%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$825,000.00	7.57%	\$825,000.00	7.57%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$980,550.00	9.00%	\$980,550.00	9.00%	\$21,720.00	2.22%	\$133,260.00	13.59%
	SUB-TOTAL FAM			\$10,899,954.57	100.00%	\$10,899,954.57	100.00%	\$126,425.72	1.16%	\$237,965.72
TOTAL			\$50,431,495.00	100.00%	\$50,431,495.00	100.00%	\$4,964,979.24	9.84%	\$27,703,665.49	54.93%

Elaboró:

C. PEDRAZA PACHUCA UGALDE
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DE PROGRAMAS ESPECIALES EN SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Revisó:

L. FELIPE RAMÍREZ MORENO
DIRECTOR DE FINANZAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Autorizó:

DR. JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO
SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para el desarrollo de acciones correspondientes a la vertiente 2 del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$50,431,495.00 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Estado de Querétaro, representado por el L.A.E. Javier Marra Olea, en su carácter de Secretario de Planeación y Finanzas y el Dr. Julio César Ramírez Argüello, en su carácter de Secretario General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.